



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Catalogación y Clasificación 3

Profesores: Galli, Martín
Torres, Anahí



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

1. DATOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Materia:	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN 3	PLAN DE ESTUDIO 902/2005
Régimen:	ANUAL	
Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios:	ÁREA DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
Correlativas anteriores:	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN 2 Y TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA INFORMACIÓN 2	
Correlativas posteriores:	NO POSEE	
Carga Horaria Semanal:	6 HORAS CÁTEDRA	

2. COMPOSICIÓN DE EQUIPO DE CÁTEDRA

Apellido y Nombre	Cargo docente	Dedicación en horas semanales al cargo
GALLI, Martín Esteban	Profesor Interino	6 horas cátedra
TORRES, Anahí	Profesor Interino	6 horas cátedra

3. FUNDAMENTACIÓN

La catalogación y la clasificación constituyen un área central de la tarea del bibliotecario. Aportan una forma de organización sistematizada, adecuada y útil para la recuperación de la información que se encuentra en las diversas unidades de información.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Actualmente se desarrolla íntegramente en entornos tecnológicos y devino en una actividad compleja y dinámica.

En este marco, es indispensable que el estudiante de bibliotecología conozca el uso adecuado de normas y sistemas de gestión vigentes para la descripción y el análisis con el objetivo de una recuperación ágil y precisa de la información requerida en las bibliotecas.

Las comisiones aquí suscriptas se comprometen a seguir los principios de respeto, no discriminación, solidaridad, inclusión y equidad establecidos en las Pautas y Procedimiento para la Aplicación del Régimen Institucional de Convivencia de Nivel Técnico Superior de Gestión Estatal, promoviendo un entorno educativo donde exista el diálogo constructivo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES

4.1 HABILIDADES DURAS

:: Comprender la importancia de la normalización para la descripción cooperativa.

:: Comprender la importancia del análisis de contenido y sus herramientas.

:: Entender el valor de la organización de la información para su recuperación.

:: Conocer y aplicar la normalización de los puntos de acceso.

:: Conocer y aplicar el nuevo código de catalogación internacional RDA.

:: Comprender el valor del análisis documental de la literatura infanto-juvenil.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

4.2 HABILIDADES O CAPACIDADES BLANDAS

- :: Capacidad de adaptarse y ser creativo.
- :: Actitud activa para la participación en trabajos grupales e individuales.
- :: Predisposición para un aprendizaje continuo.
- :: Adaptabilidad a los cambios tecnológicos y metodológicos.
- :: Gestión ética de la información.
- :: Comunicación efectiva y escucha activa.
- :: Familiaridad con tecnologías y sistemas de información

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Las estrategias metodológicas que se planificaron son:

- :: Micro exposiciones del docente participativas sobre los temas de referencia.
- :: Debates sobre los temas de referencia o sobre la práctica.
- :: Resolución de trabajos prácticos.
- :: Resolución de casos en entornos virtualizados.

6. CONTENIDOS TEMÁTICOS

Unidad 1

El intercambio de información bibliográfica y sus instrumentos normalizadores. Interconexión de sistemas bibliotecarios. Protocolo Z39.50. Descripción cooperativa. Procesos técnicos centralizados y colectivos. Redes y sistemas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Unidad 2

Sistemas de Organización del Conocimiento. Técnicas y métodos. Indización y clasificación precoordinada. Lenguajes documentales.

Unidad 3

Tesaurus. Concepto, estructura y construcción. Nuevas perspectivas. Tesaurus, taxonomías, ontologías y *Topic Maps*.

Unidad 4

Sistemas de clasificación. Sistema de Clasificación Decimal Universal (CDU). Características y estructura. Auxiliares. Orden de cita y clasificación en el estante. Signatura topográfica.

Unidad 5

Control de autoridades. Principios generales. Normalización. Especificaciones para la creación de registros de autoridad. Automatización y gestión de los registros de autoridad y referencia. Tendencias actuales y futuro del control de puntos de acceso.

Unidad 6

Los resúmenes como elemento de recuperación. Normas para la elaboración de resúmenes. Tipos, presentación, estilo y terminología en la condensación documental. Características y recomendaciones para un preciso y objetivo contenido documental.

Unidad 7

Nuevo código de catalogación: Recursos, Descripción y Acceso (RDA). Una nueva perspectiva de la organización de los recursos de información. Modelo conceptual de representación de la información: Requisitos Funcionales de los Recursos Bibliográficos (FRBR). Estructura. Método. Desafíos en la organización de la información.

Unidad 8

La web semántica. Concepto y definición. Aplicación. Metadatos. Arquitectura de la información. Funciones. Tipos. Aplicación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Unidad 9

Literatura infanto-juvenil. Descripción documental de libros ilustrados para niños. Clasificación cromática.

7. CRONOGRAMA DE CLASES

1er. Cuatrimestre 2026

	SEMANA	MODALIDAD
1°	16 al 20 de marzo	Presencial
2°	23 al 27 de marzo	Virtual
3°	30 de marzo al 03 de abril	Presencial
4°	06 al 10 de abril	Virtual
5°	13 al 17 de abril	Presencial
6°	20 al 24 de abril	Virtual
7°	27 de abril al 01 de mayo	Presencial
8°	04 al 08 de mayo	Virtual
9°	11 al 15 de mayo	Presencial
10°	18 al 22 de mayo	Virtual
11°	25 al 29 de mayo	Presencial
12°	01 al 05 de junio	Virtual
13°	08 al 12 de junio	Presencial
14°	15 al 19 de junio	Presencial
15°	22 al 26 de junio	Recuperatorios
16°	29 junio a 03 julio	CIERRE DE CURSADA



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

2do. Cuatrimestre 2026

	SEMANA	MODALIDAD
1°	10 al 14 de agosto	Presencial
2°	17 al 21 de agosto	Virtual
3°	24 al 28 de agosto	Presencial
4°	31 ago. al 04 de septiembre	Virtual
5°	07 al 11 de septiembre	Presencial
6°	14 al 18 de septiembre	Virtual
7°	21 al 25 de septiembre	Presencial
8°	28 sep. al 02 de octubre	Virtual
9°	05 al 9 de octubre	Presencial
10°	12 al 16 de octubre	Virtual
11°	19 al 23 de octubre	Presencial
12°	26 al 30 de octubre	Virtual
13°	02 al 06 de noviembre	Presencial
14°	09 al 13 de noviembre	Presencial
15°	16 al 26 de noviembre	Recuperatorios
16°	23 al 27 de noviembre	CIERRE DE CURSADA

8. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDADES TEMÁTICAS	Fecha estimadas para el desarrollo de las unidades – Comisión “A”		Fecha estimadas para el desarrollo de las unidades – Comisión “B”	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Unidad 1.	16 de marzo	13 de abril	18 de marzo	15 de abril
Unidad 2.	20 de abril	04 de mayo	22 de abril	06 de mayo
Unidad 3.	11 de mayo	08 de junio	13 de mayo	10 de junio



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR

INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13

PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

AÑO 2026 -

Unidad 4.	15 de junio	29 de junio	17 de junio	01 de julio
Unidad 5.	17 de agosto	31 de agosto	19 de agosto	02 de septiembre
Unidad 6.	07 de septiembre	21 de septiembre	09 de septiembre	23 de septiembre
Unidad 7.	28 de septiembre	12 de octubre	30 septiembre	14 de octubre
Unidad 8.	19 de octubre	26 de octubre	21 de octubre	28 de octubre
Unidad 9.	02 de noviembre	30 de noviembre	09 de noviembre	02 de diciembre

9. MODALIDAD DE APRENDIZAJE, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

8.1 Modalidad de clase:

La modalidad de cursada será híbrida: alternadamente, una semana en modalidad presencial y la siguiente semana en modalidad virtual. La duración de las clases será de 4 hs en modalidad presencial y/o virtual sincrónica, y dos horas virtual asincrónica vía plataforma Moodle. Sujeto a modificaciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

La Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación estima pertinente que los planes de estudios vigentes con modalidad presencial, puedan continuar dictándose bajo las siguientes instancias pedagógicas:

- 1) Con coincidencia de estudiantes y docentes en el tiempo y en un espacio físico.**
- 2) Con mediación de las tecnologías de la comunicación y la información, en encuentros sincrónicos remotos entre estudiantes y docentes. En estos casos, se entiende que la tecnología actúa únicamente como soporte o medio para el encuentro, que en todo lo demás reviste las características de un encuentro presencial.**

Las clases virtuales consistirán en un encuentro sincrónico en el horario de clase a través de la plataforma de videollamada *Google Meet* o similar, además contarán con la plataforma Aulas virtuales (<https://aulasvirtuales.bue.edu.ar>) donde encontraran; fechas de clases presenciales; programa de la materia, plan de clases, bibliografía y material que el docente considere necesario. En todas las modalidades se tomará asistencia.

8.2 Requisitos para APROBAR la Materia:

:: Correlativas obligatorias aprobadas al momento de rendir el examen final. En el caso de la presente materia, las correlativas son: Catalogación y clasificación 2 y Tratamiento automático de la información 2.

:: Asistencia mínima del 75 %. Se permitirán llegadas tarde a clase de hasta 15 minutos, pasados los cuales se le computará media falta. Del mismo modo, se computará media falta a quien se retirara de la clase 15 minutos antes de su finalización.

:: 100 % de trabajos prácticos aprobados con CUATRO (4) ó más.

:: Se aprueban tanto los parciales como el recuperatorio con una nota mínima de CUATRO (4) ó más. Se deberá aprobar el primer parcial, o su recuperatorio, para continuar poder continuar con el cursado de la materia y acceder al segundo parcial.

:: Según disposición y reglamentación del Instituto, la materia no puede ser rendida en modalidad libre, o libre regular.

Se comparte información relevante, emanada de resolución oficial del Consejo Directivo del IFTS N° 13:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Acta 01/2020: “[...] el Consejo resuelve que las materias troncales, a saber: Catalogación y Clasificación 1, 2 y 3; Fuentes y Servicios de la Información 1, 2 y 3 y Biblioteconomía 1 y 2, deberán aprobarse con final obligatorio.”

Acta 02/2020: “[...] las siguientes materias son de cursada obligatoria, por resolución del Consejo Directivo: Catalogación y Clasificación 1, 2 y 3; Tratamiento Automático de la Información 1, 2 y 3; Práctica Bibliotecaria 1, 2 y 3; Fuentes y Servicios de Información 1, 2 y 3; Biblioteconomía 1 y 2; Introducción a las Ciencias de la Información y Seminario de Investigación Bibliotecológica.”

Acta 03/2020: “Las materias no contempladas en el Acta No 2, es decir en las que está permitido rendir como libre, tendrán un cupo de 10 (diez) alumnos por llamado y por cátedra. Y solo se podrá rendir una sola vez por materia en esta condición.”

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) se encuentra permitido como un apoyo en la labor de el/la estudiante, siempre que su utilización sea previamente consensuada con el docente y debidamente explicitada en el trabajo presentado. El/la estudiante deberá indicar qué herramienta fue empleada, con qué finalidad y en qué etapa del proceso (búsqueda bibliográfica, organización de ideas, revisión, etc.). La IA podrá utilizarse como apoyo, pero no sustituye la responsabilidad intelectual, el análisis crítico ni la autoría académica del/la estudiante. No se admite el uso de IA para la generación automática de registros catalográficos o análisis clasificatorios sin mediación del docente. La omisión de esta explicitación podrá considerarse una falta a las normas de honestidad académica.

Los contenidos de los programas de estudios de educación superior no pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales.

En la instancia evaluatoria, las personas con discapacidad pueden solicitar servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes. En caso de requerirlo, presentar copia del Certificado Único de Discapacidad (CUD) en Bedelía e informar a los docentes al inicio de la cursada.

Si considera necesario informar una condición que requiere de atención médica o asistencia no dude en comunicarlo al docente para poder actuar correctamente ante una situación de emergencia.

Todos los estudiantes cuentan con un espacio de tutorías destinado a acompañar, orientar y guiar a los estudiantes que lo soliciten. Este abarca tres modalidades de tutoría: académica, desarrollo personal y profesional. Para mayor información contactarse al siguiente correo electrónico: tutoriaifts13@gmail.com

PARA PODER RENDIR EXAMEN FINAL, EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTAR SU LIBRETA.

**EL ALUMNO APLAZADO EN EL PRIMER LLAMADO DE UN TURNO NO PODRÁ
PRESENTARSE EN LOS SIGUIENTES DEL MISMO TURNO.**



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

8.3 Cronograma de evaluaciones parciales y de instancia de recuperatorios

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista	Fecha Prevista	Tipo de Evaluación	
		"A"	"B"	Práctica	Teórica
Primer parcial		22/06	24/06	X	X
Segundo parcial		09/11	11/11	X	X
	Recuperatorio*	16/11	18/11	X	X

(*) Sólo se podrá recuperar uno de los parciales. Si desaprueban el primero, lo/as alumno/as tienen que aprobar sí o sí el segundo parcial para poder acceder al recuperatorio del primero.

Se solicita a lo/as alumno/as no usar audio y/o video para grabar las clases sin previa autorización del espacio áulico, como así silenciar los teléfonos móviles para un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, exceptuando cuando se necesite como recurso didáctico.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

10. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria:

Biblioteca del Congreso (Estados Unidos). (2010). *Módulos para la difusión de RDA Recursos, descripción y acceso – Cambios en las pautas de catalogación y desafíos para la implementación*. <http://www.loc.gov/catdir/cpsor/RDA/rda2.html>

Biblioteca Nacional (España). (2022). *Formato Marc21 para registros bibliográficos*. https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-archivos/marc21-registros-bibliograficos_0.pdf

International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (2020) Statement on Libraries and Artificial Intelligence. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/1646>

Fernández Marcial, V. y Esteves Gomes, L. I. (2022). Impacto de la Inteligencia Artificial en el comportamiento informacional: elementos para el debate. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 18(3), 1-12. <http://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/524>

Jiménez Pelayo, J. y García Blanco, R. (2002). *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*. Ediciones Trea.

Fernández Hernández, A. (2007). Organización de los contenidos en los sitios Web: las taxonomías. *Acimed*, 15(5). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000500012

Gil Urdiciain, B.. (2004). *Manual de lenguajes documentales*. Ediciones Trea.

Kopper, N., (ed.) , Vargas, M. J., (ed.) & Rovira, C., (rev.) y la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos. (2003). *Reglas de catalogación angloamericanas*. Universidad de Costa Rica.

Lancaster, F. W. (1996, c1991). *Indización y resúmenes: teoría y práctica*. EB Publicaciones.

Martínez Tamayo, A. M. y Mendes. P. V. (2015). *Diseño y desarrollo de tesauros*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/68>

Tillet, B. (2003). *¿Qué es el FRBR?: Un modelo conceptual del universo bibliográfico*. Library of Congress. <https://www.loc.gov/catdir/cpsor/Que-es-FRBR.pdf>



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Bibliografía optativa:

Angelelli, M. G. (2008). *Nombrar la equidad: los aportes de la perspectiva de género en la construcción de las herramientas profesionales*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/anteriores/25/resultados-genero.html#>

Biblioteca Nacional (Alemania). *Automatic cataloging project with artificial intelligence system* <https://www.dnb.de/EN/Professionell/ProjekteKooperationen/Projekte/KI/KI.html?nn=993156#doc993152bodyText1>

Biblioteca Nacional (España). (2018). *Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España*.
http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/perfil_monomoder_00.pdf.

Candas Romero, J. (2013) Dilemas éticos en clasificación y lenguajes documentales. Actas del X Congreso de ISKO-España.
<https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/11633>

Centelles, M. (2005). Taxonomías para la categorización y la organización de la información en sitios web.
http://eprints.rclis.org/8974/1/Taxonom%C3%ADas_para_la_categorizaci%C3%B3n_y_la_organizaci%C3%B3n_de_la_informaci%C3%B3n_en_sitios_web.pdf.

Civallero, E. (2020). Una biblioteca en donde quepan muchas bibliotecas: bibliotecas en descolonización, por un modelo bibliotecario desde Abya Yala. <https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/289.pdf>

Codina, L. (2018). Taxonomías y sitios web. Definiciones, aplicación a contenidos e implementación en estructuras de navegación. Facultad de Comunicación, Universitat Pompeu Fabra. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/34368/Codina_taxo.pdf.

Codina, L. (coord.), Marcos, M. C. (coord.) y Pedraza, R (coord.). (2009). *Web semántica y sistemas de información documental*. Ediciones Trea.

Corda, M., y Tello, S. (2019, 2 al 4 de octubre). Dilemas de formatos y normas para catalogar semillas agroecológicas [ponencia]. VII Encuentro Nacional de Catalogadores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12766/ev.12766.pdf



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Corda, M., y Tello, S. (2017, 15 al 17 de noviembre). Evaluación de descriptores temáticos para adecuarlos a la concepción de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio: la política en FLACSO Argentina [ponencia]. VI Encuentro Nacional de Catalogadores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9678/ev.9678.pdf

Crimp, D. (2004). El viejo tema del museo, el nuevo tema de la biblioteca. En *Los usos de la imagen*. Jumex.

Éito Brun, R. (2021). Inteligencia artificial en bibliotecas: oportunidades como usuarios, y posibles contribuciones. *CLIP De SEDIC: Revista De La Sociedad Española De Documentación E Información Científica*, (83), 1-8. <https://doi.org/10.47251/clip.n83.45>

Fernández Hernández, A. (2007). Organización de los contenidos en los sitios Web: las taxonomías. *Acimed*, 15(5). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000500012

Fernández Marcial, V. y Esteves Gomes, L. I. (2022). Impacto de la Inteligencia Artificial en el comportamiento informacional: elementos para el debate. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 18(3), 1-12. <http://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/524>

Gil Urdiciain, B.. (2004). Manual de lenguajes documentales. Ediciones Trea.
International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). (2020) Statement on Libraries and Artificial Intelligence. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/1646>

Jiménez Pelayo, J. y García Blanco, R. (2002). El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales. Ediciones Trea.

Kopper, N., (ed.) , Vargas, M. J., (ed.) & Rovira, C., (rev.) y la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos. (2003). Reglas de catalogación angloamericanas. Universidad de Costa Rica.

Lancaster, F. W. (1996, c1991). Indización y resúmenes: teoría y práctica. EB Publicaciones.

López Yepes, J. y Osuna Alarcón, M. R. (2011). *Manual de Ciencias de la Información y Documentación*. Síntesis.

Martínez Tamayo, A. M. y Valdez, J. C. (2009). *Indización y clasificación de bibliotecas*. Alfagrama.

Martínez Tamayo, A. M. y Mendes. P. V. (2015). Diseño y desarrollo de tesauros. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/68>



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Mateo, Silvia & Lencinas, Veronica. (2017). *Nosotros, los otros: prácticas y diversidad cultural en el discurso institucional del catálogo*.

https://www.researchgate.net/publication/317783281_Nosotros_los_otros_practicas_y_diversidad_cultural_en_el_discurso_institucional_del_catologo

Monfasani, R. (2013). *Bibliotecarios, usuarios y gestión del conocimiento*. Alfagrama.

Montesi, M. (2012). *Lenguajes documentales: indización y resumen*. Universidad Complutense.

Moreno Fernández, L. M. y Borgoños Martínez, M. D. (2002). *Teoría y práctica de la Clasificación Decimal Universal (CDU)*. Ediciones Trea.

Naumis Peña, C. (2007). *Los tesauros documentales y aplicación en la información impresa, digital y multimedia*. Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Picco, P., (coord.). (2011). *Manual de catalogación automatizada*. Universidad de la República. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9482/1/08_EUBCA_PaolaPicco_2011-07-11_lowres.pdf

Pinto, M. (1999). *Manual de clasificación documental*. Síntesis.

Pinto, M. y Gálvez, C. (1996). *Análisis documental de contenido*. Síntesis.

Ramírez Acosta, A. y Murillo Pabón, J. (2020). *Catalogación automática: más cerca que lejos*. https://urillo.pdfriiibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/95/1/07_inteligencia_artificial_alejandro_ramirez_juan_m

Suárez, M. & Rodriguez-Bravo, B. (2001). *La imagen de la mujer en la Clasificación Decimal Universal (CDU). La representación y organización del conocimiento : metodologías, modelos y aplicaciones*. https://www.researchgate.net/publication/28281655_La_imagen_de_la_mujer_en_la_Clasificacion_Decimal_Universal_CDU

Tillet, B. (2003). *¿Qué es el FRBR?: Un modelo conceptual del universo bibliográfico*. Library of Congress. <https://www.loc.gov/catdir/cpsd/Que-es-FRBR.pdf>

1. PROPUESTA DE ACTIVIDAD EXTRA ÁULICA



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13
PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
AÑO 2026 -

Responsable/s	Actividad	Objetivos	Relevancia para la formación	Periodo de desarrollo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2026.
Firma de los Docentes Responsables:

Martín Esteban Galli

Licenciado en Bibliotecología
UCSE

Anahí Torres

Licenciada en Bibliotecología
UMSA